

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN DE EMPLEO,
EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE GRANADA**

Expediente: CONTR 2026 66397 (02-2026-12S)

Objeto: Suministro de material de oficina, con carácter no inventariable y no homologado destinado a cubrir las necesidades operativas de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado.

Con fecha 20 de febrero de 2026 se aprobó la Memoria Justificativa del contrato que se cita en el encabezamiento. Habiéndose detectado un error en el epígrafe “Valor Estimado:”, del apartado “6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y ANUALIDADES”, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que *las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*, se procede a realizar la siguiente corrección:

DONDE DICE:

Valor estimado: 31.609,35 €

DEBE DECIR:

Valor estimado: 26.123,49 €

Granada, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL,
Fdo.: Manuel Serrano Sánchez



MANUEL SERRANO SANCHEZ		31/03/2026 18:42:01	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwpqa5s6N5DUk7m5fyXzC59oqcw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	